HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 364

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA PUESTA EN VALOR DE LA CINTA ASFALTICA SOBRE LA CALLE CAMINO MORON EN SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE PABRE CASTIGLIA, DE ESTE PARTIDO.-

364

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

32

San Isidro, 11 de Junio de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La creciente preocupación de los vecinos del Barrio Bajo Boulogne por el mal estado de en cual se encuentra la calle Camino Moron intersección con la calle Padre Castiglia, impidiendo así la libre circulación de los vehículos y de los transeúntes generando constantemente situaciones de inseguridad vial, y:

CONSIDERANDO:

Que, el pavimento de las calle ubicadas en el Barrio Bajo Boulogne, de la ciudad de Boulogne, se encuentran en un muy estado el pavimento;

Que la falta de observancia, afecta a los vecinos en su vida cotidiana, así también tanto como en transeúntes en general;

Que, asimismo, al carecer de mantenimiento y reparación, los vecinos se encuentran totalmente expuestos a incidentes provocados por dicho deterioro;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para poner en condiciones el pavimento sobre la calle Camino Moron intersección con la calle Padre Castiglia:

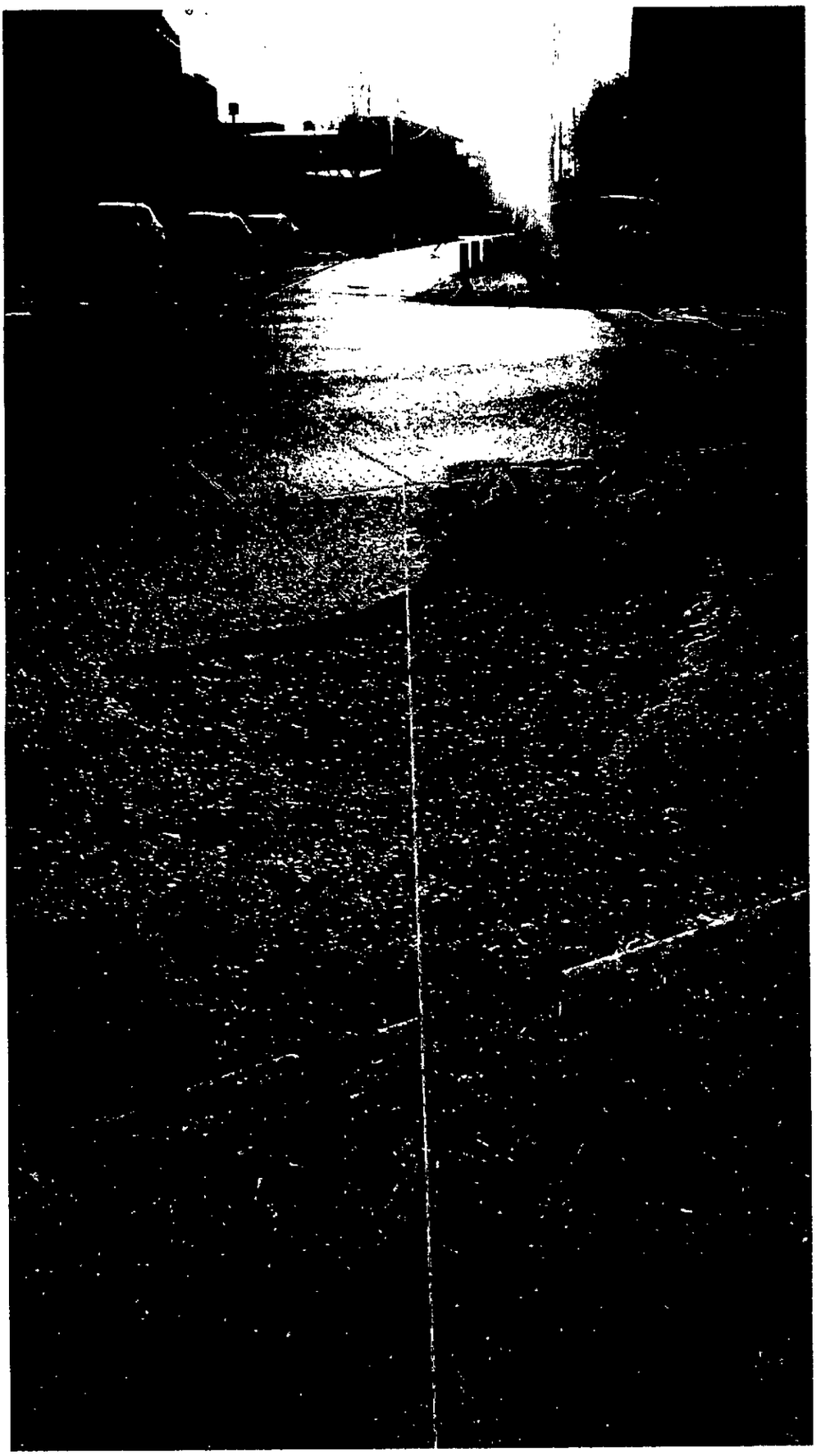
Artículo 2°: De forma.-

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 11/6/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 12 de Junio de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 JUN 2026
Hora 10:17
RECIBIDO